

ha formado para el año entrante, en virtud de lo que esta prevenido, y ha
reunido con los documentos que le acompañan, se acordó guardar sobre la sus-
mencionada publicación, otorgar un manifiesto en la Oficina de esta Corporación
según esta mandado. Con esta motivación y para prevenir que el Sr. Jefe Político
pueda en las personas que se hagan por el Consejo Provincial, tener pre-
sente la necesidad urgente y precisa de la continuación de un oficial en esta de-
partamento existiendo desde 1843 con acuerdo y aprobación de la Diputación Pro-
vincial, y se tiene lo que ha sucedido en el año actual, se acordó oficiar a
la Autoridad exponiéndole los motivos de necesidad utilidad en que haya en
operando, cuya conservación atribución es de bien poca importancia, atendiendo
a las ventajas que proporcionan en la más pronta expedición de los negocios
que tan sobrecargada se hallan las Corporaciones Municipales y que
no han en mayor aumento.

Habiéndose hecho de nuevo en el presupuesto que acaba de leerse
los montes que deben cargarse por la conservación de Batija, expuesto
en el año actual, se acordó oficiar al Sr. Jefe Político manifestándole
el resultado de las comunicaciones que sobre este particular han mediado
con el Sr. Director Jefe de Correos de la Prov. para que se recorra de la
totalidad de los hechos y los tenga en consideración para los efectos correspondientes.
Con lo que y señalándose para los principios de la división del tiempo
la sesión ord. de día tres de Setiembre, el Sr. Presidente le-
ta de esta sesión que Dios es.

Gines Gil

Fernando Canor Paul

Sesión ord. de 6 de Setiembre de 1846

Reunido para celebrar la sesión ord. de hoy, los Srs. de este Ayuntamiento